



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
OCTUBRE 12 DE 2021.**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, MUCHAS GRACIAS POR ATENDER ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 12 OCTUBRE DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (12) DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS C. DIPUTADA SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA



PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:  
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 25 DIPUTADOS PRESENTES HAY QUORUM LEGAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,





A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 07 Y 10 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE SON 21 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO.



<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 07 Y 10 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS



DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 22 VOTOS A FAVOR, DIPUTADO ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor



FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 07 Y 10 DE OCTUBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE, BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NÚMERO: 2584/2021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICANDO NOMBRAMIENTO DE DOS PROSECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 15 DE MARZO DE 2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIOS NÚMEROS: DPL/01 Y 02/2021.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE



INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ASÍ MISMO COMUNICAN APERTURA DE TRABAJOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO NO. DGJC/1022/2021.- ENVIADO POR EL C. LICENCIADO LUIS ERNESTO BARBOSA PONCE, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DIRIGIDO AL LICENCIADO FERNANDO ALVAREZ LEÓN, DIRECTOR DE ZONA DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PROYECTO DE INICIATIVA POPULAR, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, 177 SEGUNDO PÁRRAFO Y 178 FRACCIÓN VI DE LA LEY



ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 34 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE TIENE POR PRESENTADA LA SOLICITUD DE INICIATIVA POPULAR, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL, MISMA QUE TIENE PROYECTO DE DECRETO CON REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE ABORTO. POR LO ANTERIOR, SIENDO LAS (11:55) ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2021, LA DESCRITA SOLICITUD DE INICIATIVA POPULAR SE TIENE POR RECIBIDA POR ESTE H. CONGRESO DE DURANGO; PARA LO CUAL, Y EN ATENCIÓN A LO PRECISADO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE TIENE COMO REPRESENTANTE A LA C. MARÍA JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO Y SE LE TIENE SEÑALADO COMO DOMICILIO EL PRECISADO EN EL ESCRITO DE CUENTA.

PRESIDENTE: POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE DURANGO Y EN ARTICULO 35 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE HOY SE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA RESPECTO A LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DE LA MENCIONADA INICIATIVA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LA AUTORIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputados, **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, venimos a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL **SE ADICIONA EL ARTÍCULO 91 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia de **atribuciones específicas de la autoridad para la atención de la salud mental** fundándonos para ello en la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental es el bienestar que una persona experimenta por su buen funcionamiento cognitivo, afectivo y conductual, además del desarrollo pleno de la persona en las esferas individual y social y no solo en la ausencia de la enfermedad. Por tal motivo la OMS propone diferentes acciones para mejorar la salud mental a nivel poblacional, optimizando los servicios de salud y la atención que se brinda a este importante tema.

En México, el 85% de las personas con algún padecimiento mental no recibe atención y/o quienes la reciben tardan en promedio 14 años en obtener un tratamiento, desde la aparición de los primeros signos y/o síntomas hasta que recibe atención.

Uno de los obstáculos más serios para atender este problema de salud pública es de tipo económico, pues solo el 2% del presupuesto federal destinado a salud se emplea para la atención a pacientes con trastornos mentales y, lamentablemente en nuestra entidad no hay gran diferencia en la importancia presupuestal que se le da. Como consecuencia de ello no existe suficiente oferta de atención a la comunidad en los niveles 1 y 2 de atención. Es decir, según el panorama actual de México, la medicina de primer contacto no considera los trastornos de salud mental dentro de su ámbito de atención y competencia, principalmente porque no cuenta con suficiente personal capacitado para el abordaje y atención de los trastornos mentales. Esto genera una saturación en los hospitales de 3er nivel a donde son referidos estos pacientes; trayendo como consecuencia una brecha de atención a la salud mental que se calcula en un aproximado de 14 años.

Una política explícita sobre salud mental es una herramienta poderosa y esencial para las autoridades en la materia. Una política correctamente formulada y puesta en práctica a través de planes y programas puede tener un impacto significativo sobre la salud mental de la población afectada.

La salud mental suele estar imbricada dentro de un complejo cuerpo de políticas sociales, de salud, y de bienestar. El campo de la salud mental se ve afectado por una gran variedad de políticas, estándares e ideologías que no están directamente relacionadas con la salud mental. Cuando se está formulando una política de salud mental, es necesario valorar el entorno físico y social en el que viven las personas, para potenciar sus efectos positivos. Es asimismo necesario asegurar la colaboración intersectorial de tal forma que se obtengan beneficios de los programas de educación, sanidad, de las políticas de bienestar y empleo, del mantenimiento de la ley y el orden, de las políticas orientadas específicamente a los jóvenes y a la tercera edad, así como de la vivienda, la planificación territorial y los servicios municipales.

Una buena política depende de la información sobre las necesidades de salud mental de la población y de las prestaciones y servicios que nuestro sistema de salud puede y debe ofrecer. En este sentido, la presente iniciativa propone plasmar acciones específicas a las autoridades, lo que permite asimilar el nivel de avance, seguimiento y coordinación que se tiene en la atención de este problema de salud pública y, por ende, generar los acuerdos presupuestales que permitan la operación eficiente de las instancias públicas competentes en la materia.





Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con PROYECTO DE DECRETO; LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**Artículo Único.** - Se adiciona el artículo 91 Bis a la Ley de Salud del Estado de Durango, para quedar como sigue:

CAPÍTULO IX  
SALUD MENTAL

**ARTÍCULO 91 BIS.** - Corresponden a la Secretaría y el Organismo, en el ámbito de su competencia, sin menoscabo de las demás que se encuentren estipuladas en esta Ley y demás ordenamientos legales, las siguientes acciones:

I. Elaborar el Programa de Salud Mental para el Estado de Durango, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, fomentando la participación de los sectores social y privado;

II. Elaborar anualmente el presupuesto operativo de salud mental a fin de garantizar la estimación y previsión de fondos suficientes para los gastos operativos, la readecuación de los servicios y la construcción e implementación de la estructura inexistente y necesaria;

III. Integrar, dirigir, coordinar y regular el Consejo Estatal de Salud Mental con la asignación de personal capacitado en atención integral para cada uno de los trastornos que requieran atención prioritaria en base al presupuesto asignado;

IV. Diseñar y evaluar políticas de prevención y atención integral en materia de promoción a la salud mental, educación para la salud mental, atención integral médico-psiquiátrica, rehabilitación integral y participación ciudadana, así como analizar y asesorar los planes y proyectos de las acciones para la atención de la salud mental;

V. Suscribir convenios, acuerdos o cualquier instrumento jurídico de coordinación con los Municipios a efecto de articular políticas y actividades orientadas a fortalecer la Salud Mental de la población;

VI. Presentar un informe anual sobre las políticas públicas implementadas en materia de salud mental, así como el estado de avance en el cumplimiento del Programa de Salud Mental para el Estado de Durango y los diversos programas generados, el cual deberán remitir a la Comisión de Salud del Congreso del Estado;



**VII.- Diseño e implementación de políticas públicas, programas y/o protocolos especializados que permitan una prestación de servicios en materia de salud mental, tanto para el personal de sector salud, como para la población en general, los cuales tendrán como fin la reducción de los niveles de estrés, ansiedad, depresión, o cualquier malestar psicológico derivado del distanciamiento social, provocado por desastres naturales o emergencias sanitarias decretados por la autoridad competente; y**

**VIII. Las demás acciones que contribuyan a la promoción y fomento de la salud mental de la población.**

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Vitoria de Durango, Dgo., a 12 de octubre de 2021

**Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez**

**Dip. José Ricardo López Pescador**

**Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez**

**Dip. Gabriela Hernández López**

**Dip. Susy Carolina Torrecillas Salazar**

**Dip. Sandra Luz Reyes Rodríguez**

**Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda**

**Dip. Sughey Adriana Torres Rodríguez**

**PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.**

**PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ**



PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 156 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR A ESTUDIANTES INDÍGENAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ,** integrantes de la SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** que reforma la fracción III del artículo 156 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de **becas de educación superior particular a estudiantes indígenas**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa tiene como propósito modificar el artículo 156 de la Ley de Educación del Estado, el cual se encarga actualmente de determinar diversas obligaciones a cargo de las instituciones que imparten educación particular en el estado, y entre ellas la relativa al otorgamiento de un porcentaje de becas en relación a su matrícula estudiantil.



Sobre dicha base, nuestra propuesta intenta que para los particulares que impartan educación superior el porcentaje mínimo a proporcionar de becas para dicho nivel educativo será del **7.5%** en relación a la matrícula estudiantil, en los términos del Reglamento correspondiente; y que de tal porcentaje de 7.5%, al menos una tercera parte deberá destinarse a estudiantes indígenas.

En otras palabras, al incrementarse el porcentaje mínimo de becas del 5%, que actualmente se contempla, al 7.5%, destinando al menos la tercera parte a estudiantes indígenas, se asegura que ese incremento del 2.5% sea para dicho cuerpo de estudiantes, quienes deben ser una prioridad en la materia, dados los rezagos a que se ven enfrentados y que impactan en su posibilidad de estudios a nivel superior.

La propuesta tiene su sentido en parte de la propia razón de ser de la educación particular en nuestro país, que consiste, en ampliar la oferta educativa, incorporando opciones de estudio adicionales a las ofrecidas por las universidades e instituciones de carácter público en las diversas entidades federativas y municipios, ofreciendo la posibilidad de cursar carreras de las cuales las y los estudiantes tendrían que cambiar de residencia.

Igualmente, en el ámbito superior, la educación particular ha servido de complemento a los organismos públicos, toda vez que la demanda educativa por parte de jóvenes y adultos supera la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales, que se ven precisadas a delimitar niveles máximos de ingreso.

Particularmente, las personas indígenas se ven desafiadas por rezagos socio-económicos, y de conectividad, que implican poner en riesgo, o lamentablemente, frenar su desarrollo educativo, limitando con ello también su posterior desarrollo profesional. Por ello, a la par de los esfuerzos públicos por reducir las brechas de desigualdad, es necesaria la participación y compromiso de las instituciones privadas, quienes de entrada han respondido positivamente en el otorgamiento de apoyos, becas y estímulos para estudiantes.

Tal como nos recuerda el documento "*Panorama Educativo de la Población Indígena y Afrodescendiente*", preparado por la UNICEF y el Instituto para la Evaluación de la Educación en México:

*"Las sociedades modernas se caracterizan por la constante búsqueda del reconocimiento de los derechos humanos para todas las personas evitando cualquier tipo de discriminación. Entre éstos, la educación es un derecho humano fundamental para la formación y el desarrollo integral de la población; el fin de ésta va más allá de proporcionar competencias elementales para la vida, pues busca mejorar la condición económica, social y cultural de las personas. Por lo anterior, el Estado mexicano se obliga a garantizar el derecho de todas las niñas, los niños y los adolescentes a recibir educación obligatoria de calidad en condiciones de equidad. Esta atribución implica, por un lado, que*



*los materiales y los métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y los directivos deben propiciar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos; por otro lado, que todos los individuos deben tener las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN), sin importar su condición socioeconómica, origen étnico, lugar de residencia, sexo, u otras características”<sup>1</sup>.*

A lo anterior, es menester precisar que el proceso de incorporación de la educación particular supone, pues, el ingreso de dicho sector a este engranaje educativo nacional, y por tanto, a la búsqueda de sus fines y propósitos; siendo tal elemento una de las directrices que sigue nuestra propuesta; precisando desde ahora que los elementos relativos a elementos como promedio mínimo, condiciones de la beca y demás elementos particulares, se seguirán rigiendo por las disposiciones del reglamento estatal en materia de becas ofrecidas por particulares<sup>2</sup>.

Toda vez que la educación resulta un derecho humano, sus características, mecanismos de aterrizaje y fundamentos deben estar dentro del parámetro de protección de dicha esfera, y por tanto, como ha expuesto la Comisión Nacional de Derechos Humanos, “*La educación es un derecho humano inalienable e imprescriptible, es decir, no se puede enajenar (donar o ceder), no tiene caducidad, su ejercicio no se puede restringir o prohibir por ningún motivo, así que los Estados deben garantizarlo para su efectivo cumplimiento en todo momento de la vida de los individuos. En su calidad de derecho humano debe regirse por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El primero hace referencia a que corresponde a todas las personas por igual sin discriminación; el segundo y el tercero se refieren a que está vinculado y no puede separarse o fragmentarse de los otros derechos, y el último implica un proceso gradual para alcanzar su pleno cumplimiento, sin que lo logrado sea regresivo*”.

En este contexto, y por todos estos fundamentos y motivos, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

---

<sup>1</sup> PANORAMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE. Coordinadores: Héctor Virgilio Robles Vásquez y Mónica Gladis Pérez Miranda. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México 2018. 1ª edición.

<sup>2</sup> REGLAMENTO DE BECAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACION.



**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma la fracción III del artículo 156 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 156. Los particulares que impartan educación, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, deberán:

I.- a la II.-...

III.- Proporcionar un porcentaje mínimo del 5% de becas, en relación a la matrícula estudiantil, en los términos del Reglamento correspondiente. **Para los particulares que impartan educación superior el porcentaje mínimo a proporcionar de becas para dicho nivel educativo será del 7.5% en relación a la matrícula estudiantil, en los términos del Reglamento correspondiente; y de tal porcentaje de 7.5%, al menos una tercera parte deberá destinarse a estudiantes indígenas.**

IV.- a la VI.-...

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 12 de octubre de 2021.

**DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR**

**DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**

**DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AMIGAS Y AMIGOS, EL ARTÍCULO 156 DE LA LEY DE EDUCACIÓN LOCAL SE ENCARGA DE ESTABLECER DIFERENTES OBLIGACIONES PARA LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARTICULAR EN EL ESTADO, Y ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA QUE SE REFIERE AL OTORGAMIENTO DE UN PORCENTAJE DE BECAS EN RELACIÓN A SU MATRÍCULA ESTUDIANTIL QUE ACTUALMENTE ES DEL 5 POR CIENTO. SOBRE ESTA BASE LEGAL NUESTRA PROPUESTA BUSCA QUE PARA EL CASO DE QUIENES IMPARTEN EDUCACIÓN SUPERIOR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE BECAS PARA DICHO NIVEL SERÁ DEL 7.5% EN RELACIÓN A SU MATRÍCULA ESTUDIANTIL, Y QUE DE TAL PORCENTAJE DE 7.5%, AL MENOS UNA TERCERA PARTE DEBERÁ DESTINARSE A ESTUDIANTES INDÍGENAS. EN OTRAS PALABRAS, AL INCREMENTARSE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE BECAS DEL 5%, AL 7.5%, EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DETERMINAR QUE SE DESTINEN AL MENOS LA TERCERA PARTE A ESTUDIANTES INDÍGENAS, SE ASEGURA QUE ESE INCREMENTO DEL 2.5% SEA PARA DICHO CUERPO DE ESTUDIANTES, ES IMPORTANTE DECIR QUE LA RAZÓN DE SER DE LA EDUCACIÓN PARTICULAR EN NUESTRO PAÍS, CONSISTE EN AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA Y SUMA OPCIONES DE ESTUDIO ADICIONALES A LAS OFRECIDAS POR LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO. IGUALMENTE, EN EL NIVEL SUPERIOR, LA EDUCACIÓN PARTICULAR HA SERVIDO DE



COMPLEMENTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, TODA VEZ QUE LA DEMANDA EDUCATIVA POR PARTE DE JÓVENES Y ADULTOS SUPERA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS ESCUELAS DE GOBIERNO, QUE SE VEN NECESITADAS A DELIMITAR NIVELES MÁXIMOS DE INGRESO. ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS INDÍGENAS NOS VEMOS DESAFIADAS POR REZAGOS SOCIO-ECONÓMICOS, Y DE CONECTIVIDAD, QUE SIGNIFICA PONER EN RIESGO, O LAMENTABLEMENTE, FRENAR EN MUCHOS CASOS EL DESARROLLO EDUCATIVO, LIMITANDO CON ESO TAMBIÉN SU POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL. POR ESO, JUNTO A LOS ESFUERZOS PÚBLICOS POR REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, QUIENES DE ENTRADA HAN RESPONDIDO POSITIVAMENTE EN EL PASADO EN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, BECAS Y ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO, SUS CARACTERÍSTICAS, MECANISMOS Y FUNDAMENTOS DEBEN ESTAR DENTRO DE LA PROTECCIÓN DE DICHA ESFERA, POR TANTO, COMO HA EXPUESTO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, “LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE E IMPRESCRIPTIBLE, ES DECIR, NO SE PUEDE ENAJENAR (DONAR O CEDER), NO TIENE CADUCIDAD, SU EJERCICIO NO SE PUEDE RESTRINGIR O PROHIBIR POR NINGÚN MOTIVO, ASÍ QUE LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZARLO PARA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO EN TODO MOMENTO DE LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS. EN SU CALIDAD DE DERECHO HUMANO DEBE REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EL PRIMERO





HACE REFERENCIA A QUE CORRESPONDE A TODAS LAS PERSONAS POR IGUAL SIN DISCRIMINACIÓN; EL SEGUNDO Y EL TERCERO SE REFIEREN A QUE ESTÉ VINCULADO Y NO PUEDE SEPARARSE O FRAGMENTARSE DE LOS OTROS DERECHOS, Y EL ÚLTIMO IMPLICA UN PROCESO GRADUAL PARA ALCANZAR SU PLENO CUMPLIMIENTO, SIN QUE LO LOGRADO SEA REGRESIVO”. SEÑORAS Y SEÑORES POR ESTAS RAZONES Y CON UN FUERTE COMPROMISO DE SENSIBILIDAD SOCIAL ANTE NUESTRAS Y NUESTROS REPRESENTADOS, PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA QUE ESPERAMOS PROSPERE CON ÉXITO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHAR. EN ESTE CONTEXTO, Y POR TODOS ESTOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, LA SIGUIENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERÍA DIUPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA XXX AL ARTÍCULO 9 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 21 TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL EN LA VIDA ESCOLAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputados, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, venimos a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL **SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA XXX AL ARTÍCULO 9 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 21 TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de prevención, atención y seguimiento a la salud mental en la vida escolar de nuestras niñas, niños y adolescentes**, fundándonos para ello en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La salud mental de los niños y los adolescentes representa uno de los grandes retos que deben enfrentar las instituciones educativas hoy en día. De la misma manera que deben proveer un ambiente seguro y confiable para el desarrollo de las habilidades cognitivas, emocionales y sociales necesarias para sentar las bases de la salud mental, deben dar respuesta a un número creciente de problemas psicosociales y comportamentales que afectan profundamente el aprendizaje, la convivencia y el rendimiento escolar.



Dado que es en el entorno escolar donde transcurre gran parte de la vida de los niños y los adolescentes, la comunidad educativa, principalmente los docentes, adquieren un rol importante a la hora de promover el bienestar y minimizar los problemas de salud mental. Los escenarios educativos promueven la salud mental en la medida que le brindan a sus estudiantes la capacidad de relacionarse con los otros y de adquirir un sentido de identidad, autoestima, seguridad, pertenencia, dominio, apoyo y participación social, de tal manera que puedan orientar y significar su vida. Una adecuada salud mental se asocia con mejores resultados educativos, emocionales y comportamentales, que impactan significativamente múltiples aspectos de la vida a largo plazo.

Cuando los niños y los adolescentes presentan problemas emocionales, comportamentales y de aprendizaje suelen tener bajos rendimientos académicos que pueden ocasionar fracaso o deserción escolar, con los consecuentes desenlaces negativos en términos de salud mental, educación, trabajo y oportunidades en la vida. Por tanto, la intervención que se realice desde la escuela en estos casos puede ser determinante para el futuro de los niños y adolescentes.

Es indispensable que existan especialistas y que los docentes conozcan, identifiquen y adquieran estrategias para abordar este tipo de problemas, de tal manera que se pueda intervenir oportuna y adecuadamente previniendo los problemas de salud mental de los estudiantes.

Muchas de estas dificultades se derivan de distintas problemáticas a nivel del contexto familiar y sociocultural en el que viven, por lo que pueden ser contrarrestadas con estrategias que promuevan el desarrollo social y emocional, y con intervenciones preventivas a nivel psicosocial. Aquellos estudiantes que sean identificados en riesgo de padecer un trastorno mental, o quienes tengan una deficiencia cognitiva, requerirán de abordajes interdisciplinarios dentro y fuera de la institución.

Por tanto, la salud mental en la infancia y la adolescencia es crucial para el éxito en la escuela y en la vida. Existe evidencia sólida acerca de la relación costo-beneficio a favor de realizar intervenciones de salud mental en las instituciones educativas dados los desenlaces positivos de las mismas.

En este sentido la incorporación de la salud mental en las políticas educativas contribuirá a desarrollar, mantener y proteger ese recurso tan valioso de nuestra sociedad que son los niños y adolescentes, de tal manera que puedan llevar una vida saludable y creativa, que les permita desempeñarse adecuadamente en la familia, la escuela y la comunidad.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con PROYECTO DE DECRETO; LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



**Artículo Único.** - Se reforma la fracción VII y se adiciona la XXX al artículo 9 y se reforma la fracción XX del artículo 21 todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9. ...

...

I-VI. ...

VII.- Promover la convivencia de respeto y de armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal entre estudiantes; impulsando proyectos de intervención educativa en materia de habilidades socio-emocionales; **además proporcionar, en su caso, atención psicológica a la víctima de violencia o maltrato escolar, en cualquiera de sus modalidades y a la persona agresora, así como orientación sobre las vías legales a seguir en casos que lo ameriten. También garantizara la atención psicosocial a las víctimas, a la persona agresora y a las receptoras indirectas de maltrato dentro de las escuelas.**

VIII-XXIX. ...

**XXX. Dotar, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, a las instituciones de educación básica, con al menos un profesional de la psicología para prevenir, diagnosticar y dar seguimiento a la salud mental de las y los estudiantes. De forma prioritaria, en coordinación con las autoridades de salud de los tres ordenes de gobierno, diseñar y ejecutar programas tendientes a la promoción y atención de la salud mental en el sector educativo.**

ARTÍCULO 21. ...

I-XIX. ...

XX.- Editar libros y producir materiales didácticos distintos a los libros de texto gratuito; así como promover obras editoriales con la participación de intelectuales comprometidos con el desarrollo de la sociedad **y la promoción de la atención a la salud mental y la educación socioemocional**; en la edición de obras será obligatorio el uso de material reciclable;

XXI-LII. ...

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Vitoria de Durango, Dgo., a 12 de octubre de 2021

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. José Ricardo López Pescador

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Susy Carolina Torrecillas Salazar

Dip. Sandra Luz Reyes Rodríguez



**Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda**

**Dip. Sughey Adriana Torres Rodríguez**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: MUCHAS GRACIAS CON SU VENIA PRESIDENTE, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN EN LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL CANAL LEGISLATIVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUY BUENOS DÍAS, SI DESDE EL INICIO NOS CONTARAN QUE EN LA INFANCIA SE DEFINE LA SALUD MENTAL DE UN ADULTO ENTONCES TRATARÍAMOS CON MÁS AMOR EL ALMA DE LOS NIÑOS, LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES REPRESENTA UNO DE LOS GRANDES RETOS QUE DEBEN ENFRENTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HOY EN DÍA. DE LA MISMA MANERA QUE DEBEN PROVEER UN AMBIENTE SEGURO Y CONFIABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, EMOCIONALES Y SOCIALES NECESARIAS PARA SENTAR LAS BASES DE UNA BUENA SALUD MENTAL, PARA DAR RESPUESTA A UN NÚMERO CRECIENTE DE LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y COMPORTAMENTALES QUE AFECTAN PROFUNDAMENTE EL APRENDIZAJE, CONVIVENCIA Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR. DADO QUE ES EN EL ENTORNO ESCOLAR ES DONDE TRANSCURRE GRAN PARTE DE NUESTRAS VIDAS CUANDO ESTAMOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES TAMBIÉN PASAN POR AHÍ, LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ADQUIEREN UN ROL IMPORTANTE A LA HORA DE PROMOVER EL BIENESTAR Y MINIMIZAR LOS PROBLEMAS DE LA



SALUD MENTAL. LOS ESCENARIOS EDUCATIVOS AYUDAN A CUIDAR LA SALUD MENTAL EN LA MEDIDA QUE LE BRINDAN A SUS ESTUDIANTES LA CAPACIDAD DE RELACIONARSE CON LOS OTROS Y DE ADQUIRIR UN SENTIDO DE IDENTIDAD, AUTOESTIMA, SEGURIDAD, APOYO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, DE TAL MANERA QUE PUEDAN ORIENTAR Y SIGNIFICAR SU VIDA. UNA ADECUADA SALUD MENTAL SE ASOCIA CON MEJORES RESULTADOS EDUCATIVOS, EMOCIONALES Y COMPORTAMENTALES, QUE IMPACTAN SIGNIFICATIVAMENTE MÚLTIPLES ASPECTOS DE LA VIDA A LARGO PLAZO. CUANDO LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES PRESENTAN PROBLEMAS EMOCIONALES, COMPORTAMENTALES Y DE APRENDIZAJE SUELEN TENER BAJOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS QUE PUEDEN OCASIONAR FRACASO O DESERCIÓN ESCOLAR, CON LOS CONSECUENTES DESENLACES NEGATIVOS EN TÉRMINOS DE SALUD MENTAL, EDUCACIÓN, TRABAJO Y OPORTUNIDADES EN LA VIDA. POR LO TANTO, LA INTERVENCIÓN QUE SE REALICE DESDE LA ESCUELA PUEDE SER DETERMINANTE PARA EL FUTURO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. EXISTE UNA EVIDENCIA SÓLIDA ACERCA DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO A FAVOR DE REALIZAR INTERVENCIONES DE SALUD MENTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DADOS LOS DESENLACES POSITIVOS DE ESTA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA DE CONDUCTAS Y SEGUIMIENTO ADECUADO DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA PARTICULARMENTE EN LAS NIÑAS Y NIÑOS MARQUE UNA GRAN DIFERENCIA, EN ESTA INICIATIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA XXX AL ARTÍCULO 9 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL



ARTÍCULO 21 TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL EN LA VIDA ESCOLAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BUSCA INCORPORAR POLÍTICAS PÚBLICAS, EDUCATIVAS PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO MANTENER Y PROTEGER EL BIEN MAS VALIOSO DE NUESTRA SOCIEDAD QUE SON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, EL OBJETIVO DE ESTA REFORMA ES QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN GENERAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ESPECIFICO TENGAN DOS OBLIGACIONES PRINCIPALMENTE, PRIMERA.- PROPORCIONAR EN SU CASO ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA VICTIMA DE VIOLENCIA O MALTRATO ESCOLAR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES A LA PERSONA AGRESORA ASÍ COMO DAR ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO POR TODAS LA VÍAS EN CASOS QUE ASÍ LO AMERITEN, TAMBIÉN GARANTIZAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS, A LA PERSONA AGRESORA Y ALA RECEPTORAS INDIRECTAS DEL MALTRATO DENTRO DE LAS ESCUELAS, SEGUNDA.- DOTAR DE FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON A MENOS UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, Y DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE FORMA PRIORITARIA EN COORDINACIÓN AUTORIDADES DE LA SALUD EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN DEFINITIVA EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA ES PROTEGER LA SALUD MENTAL DE NUESTROS JÓVENES PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN CONDICIONES DE IGUALDAD



DOTARLOS DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN FORJAR SU IDENTIDAD PARA QUE SE SIENTAN APOYADOS Y SOBRE TODO EN SU COMUNIDAD TENGAN LA CERTEZA DE QUE LAS INSTITUCIONES NO LES VAN A DAR LA ESPALDA CUANDO LAS NECESITE, QUISIERA SER UN COMENTARIO QUE PREVIAMENTE PLATICAMOS MI COMPAÑERA DIPUTADA ALI YA QUE ELLA TAMBIÉN HOY INSCRIBIÓ UNA INICIATIVA EN MATERIA DE SALUD MENTAL PERO PARA REFORMAR LA LEY DE SALUD, TODO VA DE LA MANO Y VAMOS A EMPEZAR A HACER UNA MESA DE TRABAJO PARA REDACTAR Y TRABAJAR LA LEY GENERAL DE SALUD MENTAL DE DURANGO, LAS Y LOS INVITAMOS COMPAÑEROS A PROTEGER LA SALUD MENTAL DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE HOY CUIDAR LA SOCIEDAD DE MAÑANA CONSTRUIR UN FUTURO EN EL QUE NADIE TENGA LA SENSACIÓN DE CAMINAR SOLO, DONDE SIEMPRE PODAMOS ENCONTRAR UNA MANO TENDIDA EN NUESTRA COMUNIDAD, MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN





NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 17 Y 18 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONCEPTO DE DELITO EN LA LEY, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados **DAVID RAMOS ZEPEDA y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO** integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **concepto de delito en la ley**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según la Real Academia Española, un Estado de derecho es el régimen propio de las sociedades democráticas en el que la Constitución garantiza la libertad, los derechos fundamentales, la separación de poderes, el principio de legalidad y la protección judicial frente al uso arbitrario del poder.

Los principios que fundamentan la vida de las sociedades que albergan las naciones donde se respeta el Estado de derecho, son además la estructura que sostiene el actuar de los individuos y marcan la guía de su responsabilidad frente a sus semejantes y las instituciones públicas.



Por su parte, las reglas de convivencia que se establecen en cada uno de los cuerpos normativos correspondientes, en los que se detallan las facultades, obligaciones, alcances y límites de cada ciudadana y ciudadano y de los organismos encargados de vigilar su observancia, deben precisar ineludiblemente de forma clara y objetiva los conceptos que rigen cada uno de los mismos.

Hablando de manera específica de la ley penal, como se ha establecido por una gran cantidad de resoluciones y tesis emitidas por los tribunales y juzgados federales, es de naturaleza taxativa, es decir, es de estricta aplicación, por lo cual toda descripción de conducta delictiva debe definir la acción u omisión específica que amerite un castigo en particular pues, de no ser así, se contraviene el principio de legalidad *nullum crimen nulla poena sine lege* (no hay delito ni hay pena sin ley).

En ese orden de ideas y por citar un ejemplo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la tesis de jurisprudencia 2006867, establece que al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito.

En relación con lo anterior y como hemos mencionado, dentro de cada ley se enuncian los conceptos que determinan y delimitan su interpretación y alcances, además que resultan el fundamento de las mismas, como es el caso de los cuerpos normativos en materia penal pues, sin duda alguna, para estos uno de sus conceptos básicos es el de "delito", por lo cual, a partir del mismo es que se desprenden los supuestos y generalidades de la teoría de la materia jurídica en comento.

Según el Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la palabra delito deriva del latín 'delinquere' que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero de la Ley.

Dicho concepto, a decir de juristas y expertos en la materia, en sí mismo es un ente jurídico que deviene de los extremos que la misma ley exige para establecer una acción u omisión por punible o sancionable y difiere, en su naturaleza, a la definición que se le pueda dar por ciencias diversas a la jurídica y el derecho, además que con respecto a otros actos u omisiones requiere ser típico, antijurídico, culpable y punible.

También, se debe recordar que la ley penal encuentra su sustento, entre otras, en la teoría del delito, misma que parte del análisis y dilucidación del este último como causa de su existencia y su razón de ser para, a partir de ello, desplegar los límites y alcances de la ciencia penal, además de proporcionar el sistema para la interpretación y ordenamiento de la normativa de la misma materia.



Acorde a lo mencionado, consideramos necesario precisar en nuestra legislación penal local, la definición clara y acorde a la que presenta a la norma nacional, para mantener una coherencia y armonización legislativa y procesal del concepto básico de delito.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a través de la presente iniciativa de reforma, proponemos la modificación de los artículos 14, 17 y 18 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango y de esa manera establecer de forma clara y precisa el concepto "delito" dentro de nuestra legislación, mismo que se armoniza con respecto al contenido en el Código Penal Federal, además de modificar los conceptos dolo y culpa que aparecen en la actualidad en dicho código local.

Derivado de lo anteriormente expuesto, respetuosamente se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PROYECTO DE DERETO**

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los **artículos 14, 17 y 18** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

#### **Artículo 14. Concepto**

**Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.**

#### **Artículo 17. Clasificación.**

**Las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente.**

#### **Artículo 18. Dolo y culpa.**

**Obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, y**

**Obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**



**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 11 de octubre de 2021.**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

**DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, SEGÚN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, UN ESTADO DE DERECHO ES EL RÉGIMEN PROPIO DE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS EN EL QUE LA CONSTITUCIÓN GARANTIZA LA LIBERTAD, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA SEPARACIÓN DE PODERES, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA PROTECCIÓN JUDICIAL FRENTE AL USO ARBITRARIO DEL PODER. LOS PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA VIDA DE LAS SOCIEDADES QUE ALBERGAN LAS NACIONES DONDE SE RESPETA EL ESTADO DE DERECHO, SON ADEMÁS LA ESTRUCTURA QUE SOSTIENE EL ACTUAR DE LOS INDIVIDUOS Y MARCAN LA GUÍA DE SU RESPONSABILIDAD FRENTE A SUS SEMEJANTES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. POR SU PARTE, LAS REGLAS DE CONVIVENCIA QUE SE ESTABLECEN EN CADA UNO DE LOS CUERPOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES, EN LOS QUE SE DETALLAN LAS FACULTADES, OBLIGACIONES, ALCANCES Y LÍMITES DE CADA CIUDADANA Y CIUDADANO Y DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE VIGILAR SU OBSERVANCIA, DEBEN PRECISAR INELUDIBLEMENTE DE FORMA CLARA Y OBJETIVA LOS CONCEPTOS QUE RIGEN CADA UNO DE LOS MISMOS. HABLANDO DE MANERA ESPECÍFICA DE LA LEY PENAL, COMO SE HA ESTABLECIDO POR UNA GRAN CANTIDAD DE RESOLUCIONES Y TESIS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS FEDERALES, ES DE NATURALEZA TAXATIVA, ES DECIR, ES DE ESTRICTA



APLICACIÓN, POR LO CUAL TODA DESCRIPCIÓN DE CONDUCTA DELICTIVA DEBE DEFINIR LA ACCIÓN U OMISIÓN ESPECÍFICA QUE AMERITE UN CASTIGO EN PARTICULAR PUES, DE NO SER ASÍ, SE CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD NO HAY DELITO NI HAY PENA SIN LEY. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR SEGÚN EL TESAURO JURÍDICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA PALABRA DELITO DERIVA DEL LATÍN 'DELINQUERE' QUE SIGNIFICA ABANDONAR, APARTARSE DEL BUEN CAMINO, ALEJARSE DEL SENDERO DE LA LEY. DICHO CONCEPTO, A DECIR DE JURISTAS Y EXPERTOS, EN SÍ MISMO ES UN ENTE JURÍDICO QUE DEVIENE DE LOS EXTREMOS QUE LA MISMA LEY EXIGE PARA ESTABLECER UNA ACCIÓN U OMISIÓN POR PUNIBLE O SANCIONABLE Y DIFIERE, EN SU NATURALEZA, A LA DEFINICIÓN QUE SE LE PUEDA DAR POR CIENCIAS DIVERSAS A LA JURÍDICA Y EL DERECHO, ADEMÁS QUE CON RESPECTO A OTROS ACTOS U OMISIONES REQUIERE SER TÍPICO, ANTIJURÍDICO, CULPABLE Y PUNIBLE. TAMBIÉN, SE DEBE RECORDAR QUE LA LEY PENAL ENCUENTRA SU SUSTENTO, ENTRE OTRAS, EN LA TEORÍA DEL DELITO, MISMA QUE PARTE DEL ANÁLISIS Y DILUCIDACIÓN DEL ESTE ÚLTIMO COMO CAUSA DE SU EXISTENCIA Y SU RAZÓN DE SER PARA, A PARTIR DE ELLO, DESPLEGAR LOS LÍMITES Y ALCANCES DE LA CIENCIA PENAL, ADEMÁS DE PROPORCIONAR EL SISTEMA PARA LA INTERPRETACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA NORMATIVA DE LA MISMA MATERIA. ACORDE A LO MENCIONADO, CONSIDERAMOS NECESARIO PRECISAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL LOCAL, LA DEFINICIÓN CLARA Y ACORDE A LA QUE PRESENTA A LA NORMA NACIONAL, PARA MANTENER UNA COHERENCIA Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y PROCESAL DEL



CONCEPTO BÁSICO DE DELITO, TODA VEZ QUE LA ACTUALIDAD RESULTA VAGA Y DIFUSA. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14, 17 Y 18 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y DE ESA MANERA ESTABLECER DE FORMA CLARA Y PRECISA EL CONCEPTO “DELITO” DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN, MISMO QUE SE ARMONIZA CON RESPECTO AL CONTENIDO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ADEMÁS DE MODIFICAR LOS CONCEPTOS DOLO Y CULPA QUE APARECEN EN LA ACTUALIDAD EN DICHO CÓDIGO LOCAL PENAL, POR SU ATENCIÓN DIPUTADAS Y DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL



ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 71 BIS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTION DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO** con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los residuos de manejo especial son definidos como aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos.

La información sobre la generación y manejo de este tipo de residuos es limitada y se restringe a unos cuantos tipos de estos residuos. Los datos más actualizados sobre la generación y manejo de algunos residuos de manejo especial en el país fueron publicados en el 2012 como parte del Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos.

Los residuos de manejo especial son definidos como aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos.

Como lo son los aparatos electrónicos y eléctricos, ya que son dispositivos que dependen de corrientes eléctricas y campos electromagnéticos para que realicen un correcto funcionamiento, y que, al ser descartados o desechados por el propietario o usuario se convierten en residuos de manejo especial.

Una de las características principales de estos residuos es que contienen sustancias como plomo, cadmio, mercurio, cromo y compuestos orgánicos persistentes que por sus propiedades pueden causar efectos tóxicos en la salud y al medio ambiente si no son manejados adecuadamente.





Dado lo anterior, existe el riesgo de contaminación al medio ambiente y daños a la salud debido a que los equipos eléctricos y electrónicos en muchas ocasiones son desechados de forma inadecuada lo que puede favorecer la producción de lixiviados que liberan sustancias químicas tóxicas las cuales podrán filtrarse a través del suelo y llegar a contaminar los mantos acuíferos y por lo tanto dañar nuestro organismo al beber agua contaminada con metales pesados, los cuales en altas cantidades pueden provocar graves efectos en la salud

La disposición y manejo estos residuos es un tema que afecta a todos los duranguenses, debido al impacto ambiental que generan, ya que a los ciudadanos se les hace más fácil abandonar estos residuos en las calles o lotes baldíos, debido a que no cuentan con sitios de transferencia cercanos.

Según datos del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, indican que solo se recolecta el 87% de los residuos generados, y que solo el 64% se envía a su disposición final, estamos hablando que 25 mil toneladas se depositan diariamente en sitios no autorizados.

El propósito de los sistemas de transferencia es recibir los residuos sólidos de vehículos recolectores para transferirlos a un vehículo de mayor capacidad y así ser transportados a la planta de tratamiento o al sitio de disposición final, estos grandes vehículos suelen ser camiones, vagones de ferrocarril o barcos.

En la actualidad el sistema de transferencia para residuos sólidos municipales se está volviendo una instalación necesaria en las grandes ciudades, debido al continuo alejamiento de los sitios de tratamiento y de disposición final.

Es claro que nuestro estado necesita fortalecer la educación y capacitación a través de campañas o foros dirigidas en materia ambiental, para que nuestra ciudadanía conozca el impacto que genera al medio ambiente un mal manejo de residuos.

Sin embargo, es igual de importante dotar a Durango de lugares en donde puedan tirar sus residuos de manejo especial, mismos que no se lleva el camión recolector de basura ordinariamente.

Es por eso que proponemos que se instalen sitios de transferencia en nuestro estado de acuerdo a la densidad demográfica.

**Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;**

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ÚNICO:** Que adiciona la fracción XI al artículo 12, y el artículo 71 bis a la a la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango.

Artículo12...

I A LA X ...



**XI. Los lugares e instalación apropiada para la eliminación o disposición de residuos se establecerán en razón de las necesidades geográficas y la densidad demográfica del área.**

**Artículo 71 bis. El sitio de transferencia tiene como finalidad optimizar los costos y operaciones de recolección y transporte de residuos.**

**La secretaria llevara a cabo la instalación de sitios de transferencia de residuos de manejo especial, en virtud de las necesidades geográficas y la densidad poblacional del Estado, procurando la instalación de un centro de transferencia por cada 100 mil habitantes.**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

**Victoria de Durango, Dgo a 11 de Octubre de 2021**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRA SOCIEDAD HA IDO EVOLUCIONANDO Y CRECIENDO DEMOGRÁFICAMENTE LO QUE SIGNIFICA QUE LOS PATRONES DE CONSUMO HAN AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE GENERANDO CADA DÍA MAS RESIDUOS DE DIFERENTES TIPOS DE MANEJO HOY NOS ENFOCAREMOS EN LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL YA QUE SU INTERACCIÓN CON EL AMBIENTE SIEMPRE HA SIDO UN PROBLEMA Y MAS CUANDO NO SE CUENTAN CON LOS SITIOS DE TRANSFERENCIA ADECUADOS, LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SON DEFINIDOS COMO AQUELLOS GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, QUE NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS PARA SER CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS O COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. COMO SON LOS APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS YA QUE SON DISPOSITIVOS QUE DEPENDEN DE CORRIENTES ELÉCTRICAS Y CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS PARA QUE REALICEN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, Y QUE, AL SER DESCARTADOS O DESECHADOS POR EL PROPIETARIO O USUARIO SE CONVIERTEN EN RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTOS RESIDUOS ES QUE CONTIENEN SUSTANCIAS COMO PLOMO, MERCURIO, CROMO Y COMPUESTOS ORGÁNICOS PERSISTENTES QUE POR SUS PROPIEDADES PUEDEN CAUSAR EFECTOS TÓXICOS EN LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SI NO SON MANEJADOS



ADECUADAMENTE. LA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE ESTOS RESIDUOS ES UN TEMA QUE AFECTA A TODOS LOS DURANGUENSES, DEBIDO AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERAN, YA QUE A LOS CIUDADANOS SE LES HACE MÁS FÁCIL ABANDONAR ESTOS RESIDUOS EN LAS CALLES O LOTES BALDÍOS, DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON SITIOS DE TRANSFERENCIA CERCANOS. ASÍ MISMO NOS PREOCUPA LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA RECOLECCIÓN INFORMAL DE ESCOMBRO, RESIDUO DE LADRILLO, Y LLANTAS, YA QUE ES RECOLECTADA POR PARTICULARES A LOS QUE LA CIUDADANÍA TOLERA Y ACEPTA POR EL SERVICIO QUE PRESTAN Y LA COMODIDAD DE QUE LO RECOGEN EN SUS PROPIOS DOMICILIOS, PERO ES LAMENTABLE QUE ESTOS RESIDUOS TIENEN UN MANEJO IRRESPONSABLE YA QUE SU DESTINO FINAL ES EN LOS LOTES BALDÍOS. SEGÚN DATOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, INDICAN QUE SOLO SE RECOLECTA EL 87% DE LOS RESIDUOS GENERADOS, Y QUE SOLO EL 64% SE ENVÍA A SU DISPOSICIÓN FINAL, ESTAMOS HABLANDO QUE 25 MIL TONELADAS SE DEPOSITAN DIARIAMENTE EN SITIOS NO AUTORIZADOS. ES CLARO QUE NUESTRO ESTADO NECESITA FORTALECER LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS O FOROS DIRIGIDAS EN MATERIA AMBIENTAL, PARA QUE NUESTRA CIUDADANÍA CONOZCA EL IMPACTO QUE GENERA AL MEDIO AMBIENTE UN MAL MANEJO DE RESIDUOS. SIN EMBARGO, ES IGUAL DE IMPORTANTE DOTAR A DURANGO DE LUGARES EN DONDE PUEDAN TIRAR SUS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, MISMOS QUE NO SE LLEVA EL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA ORDINARIAMENTE. ES



POR ESO QUE COMO MIEMBRO DE ECOLOGÍA PRESENTO ESTA INICIATIVA EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE SE COLOQUEN SITIOS DE TRANSFERENCIA PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES GEOGRÁFICAS DE DURANGO, QUE PERMITAN CORRECTA DISPOSICIÓN Y UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESTA BASURA, UNO DE MIS COMPROMISOS CON EL PUEBLO DURANGUENSE SIEMPRE SERÁ PROTEGER Y GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE, SIENDO ESTE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA SALUD, DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO SEGUIRÉ PRESENTANDO INICIATIVAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO, DE IMPLANTARSE LA PRESENTE INICIATIVA FACULTAREMOS A LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS SE PROCURE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA PARA CADA CIENTO MIL HABITANTES, CON MEDIDAS COMO ESTA ABONAREMOS QUE EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO MEJORE CADA DÍA MÁS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES,



SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA NADIE RESULTA DESCONOCIDO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS Y DEBIDO AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL QUE HA IMPERADO EN NUESTRO PAÍS Y SOBRE TODO EN NUESTRO ESTADO, LAS MUJERES HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE INNUMERABLES OCASIONES DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA. LO ANTERIOR, LO REFLEJA EL ÚLTIMO REPORTE EMITIDO POR EL INEGI A TRAVÉS DE LA ENDIREH, DONDE SE ESTABLECE QUE 66 DE CADA 100 MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS HAN SUFRIDO AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO A LO LARGO DE LA VIDA. EN ESE SENTIDO, NUESTRO PAÍS HA TOMADO DECISIONES PARA COMBATIR ESTE GRAN MAL, MISMAS QUE VAN DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



A FAVOR DE LAS MUJERES, REFORMAS A NUESTRA LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, Y LA CELEBRACIÓN A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y EL ACCESO PLENO A SUS DERECHOS HUMANOS. SIN EMBARGO, LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE, EN NUESTRO TERRITORIO, AÚN ESTAMOS BASTANTE LEJOS DE PODER GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y MUCHO MÁS EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. DESGRACIADAMENTE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A RELACIONAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, EN SUS MÁS TERRIBLES REPRESENTACIONES, COMO SON LA VIOLENCIA FÍSICA, AGRESIONES VERBALES, E INCLUSIVE HASTA LOS FEMINICIDIOS. SIN EMBARGO, UN TIPO DE VIOLENCIA QUE TAMBIÉN NOS AFECTA GRAVEMENTE COMO SOCIEDAD, ES CUANDO LA VIOLENCIA ES EJERCIDA POR LOS PROPIOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR LO QUE PODEMOS AFIRMAR QUE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL ES LA MENOS VISIBLE, LA QUE MÁS SE HA SILENCIADO Y LA MÁS IMPUNE DE TODAS. LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, CONSIDERA A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL COMO LOS ACTOS U OMISIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO QUE DISCRIMINEN O TENGAN COMO FIN DILATAR, OBSTACULIZAR O IMPEDIR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO SU ACCESO AL DISFRUTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, INVESTIGAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA. EN ESE SENTIDO, SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL PUEDE OCURRIR CUANDO SE HA



PRESENTADO UNA DENUNCIA POR SER VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, O UNA MUJER HA SIDO DESPOJADA INJUSTAMENTE DE SUS DERECHOS Y LAS INSTITUCIONES NO HAN PROPORCIONADO UN TRATO DIGNO; E INCLUSO CUANDO LAS AUTORIDADES HAN TOLERADO LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS O HAN PARTICIPADO EN COMPLICIDAD CON CUALQUIER AGRESOR. COMO RESULTADO, PODEMOS ESTABLECER QUE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, LA PUEDE EJERCER LA POLICÍA, EL MINISTERIO PÚBLICO, LOS JUECES Y LOS MAGISTRADOS, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES ESCOLARES O CUALQUIER OTRO AGENTE DE AUTORIDAD. POR LO CUAL, ESTA MODALIDAD DE VIOLENCIA SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA EL ACCESO DE LA JUSTICIA, YA QUE EXISTEN MUJERES QUE, AL HABER SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, SE NIEGAN A DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE POR NO QUERER SER REVICTIMIZADAS. POR LAS RAZONES QUE HEMOS EXPUESTO, Y AUNADO A QUE, SI BIEN ES CIERTO, COMO YA LO MENCIONAMOS, LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, CONTEMPLA LA DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, SOLO LO HACE DE MANERA ENUNCIATIVA. SIN EMBARGO, NO SE CONTEMPLAN SANCIONES PARA AQUELLAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE LLEGUEN A EJERCER ESTE TIPO DE VIOLENCIA. POR ESO, EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES TIPIFICAR DENTRO DEL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO, LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ADICIONANDO UN ARTICULO 140 TER DONDE CABE ACLARAR QUE QUEDA ESTABLECIDO DENTRO DEL CAPITULO QUE COMPRENDE EL DELITO ABUSIVO DE FUNCIONES Y





SE PROPONE QUE ESTE DELITO SEA CASTIGADO CON PENAS DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS DE 144 A 432 UMAS. ADEMÁS, PROPONEMOS FORTALECER LA DESCRIPCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL COMPRENDIDA EN LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DEL CITADO CUERPO NORMATIVO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PROPONEMOS ESTAS REFORMAS YA QUE ESTAMOS PREOCUPADOS DE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA Y UNA MANIFESTACIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER HISTÓRICAMENTE DESIGUALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GRACIAS PRESIDENTE ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "MES ROSA" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA VERONICA PÉREZ HERRERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA VERONICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CÁNCER ES UNA DE LAS BATALLAS MÁS CRUENTAS Y DOLOROSAS A LAS QUE UN SER HUMANO PUEDE ENFRENTAR, LAMENTABLEMENTE SON MUY POCAS LAS BATALLAS CONTRA EL CÁNCER QUE SE LOGRAN GANAR



AÚN Y CON LOS AVANCES DE LA MEDICINA, LA MAYORÍA DE LOS TIPOS DE CÁNCER SON PREVENIBLES CON ACCIONES TAN SIMPLES COMO EVITAR LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO TAN COMUNES COMO EL HUMO AL TABACO ADEMÁS, UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE CÁNCERES PUEDEN TRATARSE MEDIANTE CIRUGÍA, RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA, ESPECIALMENTE SI SE DETECTAN EN UNA FASE TEMPRANA DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL CÁNCER ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN TODO EL MUNDO YA QUE TAN SOLO EN 2015 SE LE ATRIBUYERON A ESTA ENFERMEDAD 8.8 MILLONES DE DEFUNCIONES ENTRE LOS TIPOS MÁS COMUNES SE ENCUENTRA EL CÁNCER PULMONAR, HEPÁTICO, COLÓN GÁSTRICO Y MAMARIO ESPECIALMENTE LA GRAN PARTE DEL DESARROLLO DEL CÁNCER ESTÁ LIGADO CONSUMO DE TABACO Y DE ALCOHOL LA MALA ALIMENTACIÓN, LA INACTIVIDAD FÍSICA Y NO SOLO ESO SINO QUE TAMBIÉN LO SON PARA OTRAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES COMO LA VEZ LA OBESIDAD Y LA DIABETES SE ESTIMA QUE ENTRE EL 30 Y EL 50% LOS CÁNCERES SE PUEDEN PREVENIR ADOPTANDO HÁBITOS SALUDABLES COMO EVITAR EL CONSUMO DEL TABACO Y DEL ALCOHOL O ADOPTANDO MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA COMO LA INMUNIZACIÓN CONTRA LAS INFECCIONES QUE LOS CAUSAN Y FORTALECER ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE INCENTIVAN EL DESARROLLO DEL CÁNCER, ESTE PADECIMIENTO ACTUALMENTE SIGUE SIENDO LA CAUSA DE MUERTE DE MUCHOS MEXICANOS Y MEXICANAS, ADULTOS Y MENORES DE EDAD, PERO AÚN ASÍ SIGUE SIENDO EN MUCHOS CASOS CURABLE Y PREVENIBLE POR LO QUE EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO RESULTA



IMPORTANTÍSIMO PARA LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO OPORTUNO ADECUADO Y EXITOSO, EN EL CASO DE DURANGO SE HAN REGISTRADO SOLO EN LO QUE VA DEL AÑO 136 MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA EN NUESTRO ESTADO EL GOBIERNO ESTATAL NO HA PERMITIDO QUE NINGÚN NIÑO O ADULTO QUE PADEZCA ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD SE QUEDE SIN TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS SE HA EQUIPADO CON TECNOLOGÍA DE PRIMER NIVEL AL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA COLOCA SE POSICIONA DURANGO COMO UNO DE LOS ESTADOS CON MEJOR TRATAMIENTO Y DETECCIÓN DEL CÁNCER, CON LA ADQUISICIÓN EL APARATO DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO LOGRAN COLOCARSE COMO UNO DE LOS CENTROS DE REFERENCIA Y AVANCES TECNOLÓGICOS DE CASI 20 AÑOS YA QUE CON ESTE APARATO LAS MUJERES QUE TIENEN CÁNCER CERVICOUTERINO SON ATENDIDAS CON MAYOR EFICIENCIA Y EN UN TIEMPO RÉCORD DE TAN SOLO UNA HORA ASÍ MISMO POR INDICACIONES DE LA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL LA SEÑORA ELVIRA BARRANTES SE COMPRÓ UN CITÓMETRO DE FLUJO EL CUAL DETECTA EL DE MANERA OPORTUNA CUALQUIER TIPO DE LEUCEMIA LO QUE ASEGURA QUE EL TRATAMIENTO SEA EL MÁS CORRECTO Y ESPECÍFICO SUBIENDO ASÍ LA TASA DE SUPERVIVENCIA DE ESTA ENFERMEDAD TAN LETAL, TAMBIÉN DURANTE ESTE MES SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA CAMPAÑA DE UNIDADES MÓVILES DE MASTOGRAFÍAS EN LA PLAZA DE ARMAS DE MANERA GRATUITA, CÓMO SABEMOS LA MAGNITUD DE LOS EFECTOS DEL CÁNCER EN LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS NO ES MUY DIFERENTE AL



PANORAMA MUNDIAL PUES ES LA TERCERA CAUSA DE MUERTE DESPUÉS DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y LA DIABETES, SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD EN EL PAÍS DURANTE EL 2015 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EL CÁNCER DE PRÓSTATA OCASIONÓ LA MUERTE DE 13 VARONES EN TANTO QUE EL CÁNCER DE MAMA PROVOCÓ 11 DECESOS DE MUJERES, EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE ONCOLOGÍA CONSIDERA QUE LAS ELEVADAS CIFRAS DE MUERTES POR CÁNCER SE DEBEN A LOS DIAGNÓSTICOS TARDÍOS YA QUE SE ESTIMA QUE EL 60% LOS CÁNCER EN MÉXICO ES DETECTADO EN ETAPAS AVANZADAS, LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER LIGADA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ADVIRTIÓ QUE PARA 2040 SE PROYECTA UN AUMENTO DEL 88.6% DE CASOS DE CÁNCER EN NUESTRO PAÍS A ESTE PANORAMA SUMAMENTE PREOCUPANTE PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN SE LE PUEDE SUMAR EL RECORTE EN EL GASTO PARA TRATAMIENTOS EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN DÓNDE HAY PROGRAMAS QUE SUFRIERON UN RECORTE DE MÁS DEL 40% YA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 DENTRO DEL APARTADO ACCIONES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DE TRES ESTRATEGIAS DIRIGIDAS PARA COMBATIR, ATENDER E INVESTIGAR EL CÁNCER, 8 FUERON RECORTADOS POR LAS DENOMINADAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD, LA MAYOR REDUCCIÓN FUE PARA LA ATENCIÓN A MUJERES QUE PADECEN ENFERMEDAD



PULMONAR CRÓNICA EPOC Y CÁNCER PULMONAR POR EXPOSICIÓN AL HUMO DE LEÑA CON UN AJUSTE A LA BAJA DEL 43.36%, EN TANTO QUE EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO LOCALMENTE AVANZADO Y METASTÁSICOS TUVO UN AJUSTE EN EL GASTO LA BAJA DEL 14.5%, LAS AFECTACIONES POR LOS RECORTES AL PRESUPUESTO DEL SECTOR SALUD INCLUYEN FALTA DE MÉDICOS Y ENFERMERAS, ESCASEZ DE MEDICAMENTOS, REDUCCIÓN DE APOYOS A PASANTES E INCLUSO LA CANCELACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SITUACIÓN QUE SE EXTENDIDO YA HOSPITALES DE 24 ESTADOS, ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁ PASANDO EL SECTOR SALUD ESPECIALMENTE PARA LOS PACIENTES QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER PUESTO QUE LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS SON DE LOS MÁS CAROS Y EN SU GRAN MAYORÍA LAS PERSONAS NO LO PODRÍAN COSTEAR EN EL CASO DE QUE TENGAN QUE ADQUIRÍRLOS POR SU CUENTA DEBIDO A LA FALTA DE NUESTRO ABASTECIMIENTO, EL SECTOR DE VENTA DE SEGUROS ESTIMO QUE UN TRATAMIENTO PARADITO ENFERMEDAD PUEDE SUPERAR EL MILLÓN DE PESOS, LO QUE IMPLICA DESEMBOLSAR GRANDES CANTIDADES DE DINERO POR UN LARGO PERIODO DE TIEMPO, SEGÚN ESPECIALISTAS MÉDICOS UNA QUIMIOTERAPIA BÁSICA PUEDE LLEGAR A COSTAR UN PROMEDIO DE DIEZ MIL PESOS POR LO TANTO SI SE REQUIEREN 6 APLICACIONES POR CADA UNA CADA 21 DÍAS EL PACIENTE Y SU FAMILIA TERMINARÍAN PAGANDO \$60000 POR UN SOLO TRATAMIENTO, POR ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA DE MANERA EFECTIVA Y PUNTUAL LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA



ADQUISICIÓN DE LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER Y QUÉ SON ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER SU SALUD Y GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS PACIENTES CON CÁNCER, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA NOTABLE O SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ASIGNEN Y EJECUTEN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER Y QUE SON ATENDIDOS EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PAÍS Y APROVECHO PARA HACERLES UN EXHORTO PARA QUE TODOS LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO SUMEMOS EL CÁNCER EN NUESTRA AGENDA PARLAMENTARIA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS .

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: SE REGISTRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO PARA HABLAR A FAVOR, ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS PARTICIPACIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

PRESIDENTE: HABER COMPAÑEROS ORDEN POR FAVOR, LE SUPPLICARÍA QUE TERMINEMOS LA SESIÓN PARA QUE LUEGO PUEDAN HACER LA ACTIVIDAD, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE SU VENIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS,

VAMOS A FAVOR SIN DUDA SOLAMENTE UNA INFORMACIÓN Y UNA ACLARACIÓN, EN DÍAS PASADOS FUIMOS TESTIGOS DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES RECONOCIÓ EL APOYO YA TENIDO DURANGO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL LO DIJO HE NO YO CONSTE, ASÍ MISMO EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE GOBIERNO HAN RECONOCIDO QUE DURANGO ES EJEMPLO A NIVEL NACIONAL CON ABASTO DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA PARA ATENDER EL CÁNCER, ADEMÁS DE QUE SOMOS DEL PRIMER ESTADO DEL NORTE EN CONTAR CON LOS MEJORES APARATOS PARA TRATAR ESTA ENFERMEDAD, CÓMO LO



DIJO MI COMPAÑERA SE ADQUIRIERON APARATOS DE BRAQUITERAPIA, DE ALTA TASA DE DOSIS Y LA Y LA INSTALACIÓN DE UN CITÓMETRO DE FLUJO ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD CON UNA INVERSIÓN DE 20 MILLONES 688 MIL PESOS, POR OTRA PARTE EL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA SEÑALÓ QUE NO HAY ESCASEZ DE MEDICAMENTOS, PRECISANDO QUE EN OCASIONES SE PRESENTAN RETRASOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES NO DEL PRESIDENTE, NO DE ABASTECIMIENTOS ACUÉRDENSE QUE EL HUACHICOLEO Y LA CORRUPCIÓN, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE EXISTA UN DESABASTO ADEMÁS EL MISMO DIRECTOR EL MISMO DIRECTOR INDICÓ QUE EL RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PROVIENE PRINCIPALMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE APLAUDIÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, ASÍ QUE PUES SI SE ESTÁ ADQUIRIENDO DE MANERA PUNTUAL LES QUIERO RECORDAR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NUNCA HA JUGADO CON LA SALUD DE LOS MEXICANOS COMO LO HICIERON EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DÓNDE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS RECIBIERON AGUA SE ACUERDAN EL LUGAR DE TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIAS, ESTO FUE UN CASO ABERRANTE UN PECADO BRUTAL, UN ATENTADO EN CONTRA DE LA VIDA DE LOS NIÑOS DE LA NACIÓN YA SE LES OLVIDÓ QUERIDOS COMPAÑEROS QUE MUCHOS AÑOS SUS ADMINISTRACIONES SOLO FUERON CON EL PUEBLO MEXICANO PROMETIENDO UN CAMBIO QUE NUNCA LLEGÓ ADEMÁS, DE QUE LAMENTABLEMENTE NUESTRO PAÍS SIEMPRE HA EXISTIDO EL HUACHICOLEO DE MEDICAMENTOS NO NOS HAGAMOS, SEGÚN LA COFEPRIS SE HAN EMITIDO VARIAS ALERTAS SANITARIAS POR EL





ROBO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS POR EL PRECIO QUE REPRESENTA, POR EL COSTO QUE REPRESENTA, ES POR ESO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DE NUESTRO PRESIDENTE ES ACABAR CON ESTAS PRÁCTICAS ILÍCITAS, UNA DE LAS PRINCIPALES METAS DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL Y DE SU SERVIDORA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA SIEMPRE SERÁ BRINDAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD, PARA NOSOTROS ES IGUAL DE IMPORTANTE QUE PARA CUALQUIER OTRO PARTIDO QUE NUESTROS DURANGUENSES FUENTE CON LAS MEJORES OPORTUNIDADES DE SALUD, LOS INVITO COMPAÑEROS COMPAÑERAS A QUE PRIMERAMENTE DAMOS LA ATENCIÓN DE SALUD QUE BRINDA NUESTRO ESTADO ANTES DE LLEGAR NO SÉ LOS ESTADOS VECINOS, ES POR ESO QUE HOY LES QUIERO REFRENDAR QUE COMO MIEMBRO DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL TRABAJARÉ PARA BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA SALUD, POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO PROPONEMOS UNA MODIFICACIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA RINDA UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS CON EL QUE CUENTA DICHO CENTRO Y NO HACER PUES ESPECULACIONES CON EL TEMA, ENTONCES NO SÍ SON ESOS SI SON ALGÚN TIPO DE DUDAS PREGUNTÉMONOS AL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA CUÁNTO HAY CUÁNTO QUEDA Y CUÁNTO VA HABER NO, PORQUE ELLOS ESTÁN MUY CONTENTOS EL MISMÍSIMO GOBERNADOR DIJO QUE VAMOS MUY BIEN SÍ QUE EL



GOBIERNO FEDERAL LO HA APOYADO Y LO APLAUDIÓ Y USTEDES FUERON TESTIGOS, GRACIAS PRESIDENTES ES CUÁNTO Y SI ESTAMOS A FAVOR SOLAMENTE QUE HAY QUE INFORMAR BIEN. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADA AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES PREGUNTARÍA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO, NO ESTA DE ACUERDO MUY BIEN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: PUNTO DE ACUERDO; ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ASIGNEN Y EJECUTEN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER Y QUE SON ATENDIDOS EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PAÍS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 24 VOTOS A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE.

<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor



LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "AMNISTÍA" PRESENTADO POR LOS CC. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MÉXICO MILES DE PERSONAS SE ENCUENTRAN INJUSTAMENTE EN PRISIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL DISCURSO PUNITIVO Y AL MISMO TIEMPO SON VÍCTIMAS DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE HA OMITIDO CONSIDERAR SUS CONTEXTOS, EN ESE SENTIDO LA UTILIZACIÓN EXCESIVA DE LA PRISIÓN POR PARTE DEL ESTADO TIENE UN IMPACTO DESPROPORCIONADO EN MUCHOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE EN AQUELLOS QUE HAN SIDO SISTEMÁTICAMENTE DISCRIMINADOS Y HA CAUSADO PROFUNDOS



DAÑOS EN LAS PERSONAS, SUS FAMILIAS Y EN SUS COMUNIDADES POR OTRA PARTE DESDE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECIÓ QUE EL EJECUTIVO FEDERAL PROMOVERÁ ANTE LOS GOBIERNOS Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA EXPEDICIÓN DE LEYES DE AMNISTÍA POR LA COMISIÓN DE DELITOS PREVISTOS EN SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES ESTATALES, ES POR ELLO QUE CON FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO MEDIANTE EL DECRETO 578 APROBÓ LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO SIENDO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE NUESTRO ESTADO NÚMERO 53 DE FECHA 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CUAL Y DE SU CONTENIDO ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA LEY ESTABLECE, QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO INTEGRAR UNA COMISIÓN LA CUAL COORDINARÁ LOS ACTOS PARA FACILITAR Y VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DENOMINADA COMISIÓN DE AMNISTÍA, QUIÉN SERÁ LA ENCARGADA DE RECIBIR LAS SOLICITUDES PARA OBTENER EL BENEFICIO DE LA AMNISTÍA POR LAS PERSONAS INTERESADAS, SUS REPRESENTANTES LEGALES, LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LOS INTERESADOS O LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, AHORA BIEN EL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO A TRAVÉS DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR CREEN NECESARIO IMPULSAR TODA NORMA QUE SEA EN BENEFICIO DE CUALQUIER CIUDADANO ATENDIENDO ESTE CASO COMO UNA PUERTA AL CRECIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN NUESTRO ESTADO, POR LLAMARSE DE UNA NUEVA



OPORTUNIDAD A PERSONAS SENTENCIADAS POR DELITOS CUANDO HAYAN SIDO COMETIDOS POR PRIMERA VEZ EN LAS QUE LES PUEDA SER OTORGADA UNA INMEDIATA REINSERCIÓN SOCIAL, EN TAL SENTIDO EL INTERÉS PRINCIPAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA ES DE DAR CELERIDAD A LA FUNCIONALIDAD CORRECTA DE LA LEY Y QUE LA MISMA NO SOLO SEAN INSTRUMENTO DE CONSULTA SINO TAMBIÉN DE APLICACIÓN, LO ANTERIOR YA QUE SE DESPRENDE DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA YA HAN TRASCURRIDO 49 DÍAS HÁBILES DE LOS 90 ESTABLECIDOS EN SU ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO EN LOS QUE NO HA SIDO CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE AMNISTÍA, MISMA QUE FUE PUBLICADA EL 4 DE JULIO DE ESTE AÑO, SÍ BIEN ES CIERTO QUE EXISTE UN PLAZO LEGAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRETENSIÓN SOLICITADA, TAMBIÉN LO ES QUE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEN SER RÁPIDOS Y EXPEDITOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TENIENDO COMO BASE LA NO DILACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEBE DE PRESENTAR ESPECIAL ATENCIÓN CUANDO SE TRATA DE NORMAS QUE PRETENDEN OTORGAR LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS, FINALMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS VENGO A PROPONER SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO. - ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES EXPIDA EL ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN DE AMNISTÍA, ESTO CON LA FINALIDAD DE EMITIR LAS DISPOSICIONES



LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDO. - ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AMNISTÍA DEL ESTADO, DESIGNEN LOS JUECES COMPETENTES QUE DESARROLLARAN LOS PROCESOS LEGALES EN MATERIA DE AMNISTÍA, ES CUÁNTO GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO. - ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES EXPIDA EL ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN DE AMNISTÍA, ESTO CON LA FINALIDAD DE EMITIR LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD



CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDO. - ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AMNISTÍA DEL ESTADO, DESIGNEN LOS JUECES COMPETENTES QUE DESARROLLARAN LOS PROCESOS LEGALES EN MATERIA DE AMNISTÍA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 16 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, ES CUÁNTO.





<b>Diputado</b>	<b>Sentido del voto</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	En Contra
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	En Contra
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	En Contra
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	En Contra
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	En Contra
FERNANDO ROCHA AMARO	En Contra
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ANTES DE ENTRAR AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITO DE FAVOR AL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES PASE A OCUPAR LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, POR FAVOR.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE



REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, CON EL TEMA DENOMINADO “BIENESTAR” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, CON EL TEMA DENOMINADO “RECURSO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, CON EL TEMA DENOMINADO “DIFAMACIÓN CONTRA UN DURANGUENSE” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “OBJECCIÓN DE CONCIENCIA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, CON EL TEMA DENOMINADO “AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO QUE HA SOLICITUD DE LAS DIPUTADAS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, Y LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SOLICITAN RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN A LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SALUDAR A TODOS LOS PRESENTES EN LA SESIÓN PLENARIA DE HOY DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR SUPUESTO LOS QUE NOS ESTÁN VIENDO EN EL CANAL DEL CONGRESO Y EN LAS REDES SOCIALES, EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE CELEBRAMOS UNA FECHA POR POCOS CONOCIDAS PERO FUNDAMENTAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO UNA FECHA QUE DEBE SER ÚTIL PARA RECORDARNOS A TODOS QUE EL HOMBRE QUE NO TEME A LA VERDAD NO TIENE NADA QUE TEMER DE LAS MENTIRAS Y QUE DEBEMOS SERVIR SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO DE FRENTE A LA CIUDADANÍA Y NO HACER NADA A SUS ESPALDAS, SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN PROCLAMADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIENDO CELEBRADO POR PRIMERA VEZ EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, LA BASE DE ESTE DÍA INTERNACIONAL ESTÁ RELACIONADA EN EL ARTÍCULO 19 DELA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL QUE SE ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN QUE POR CIERTO INCLUYE DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES Y EL DE



DIFUNDIRLAS SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS POR CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN, FRENTE A ESTA CONMEMORACIÓN RECORDEMOS QUE NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PUEDE ELUDIR SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTOS ÚLTIMOS SON DERECHOS HUMANOS MIENTRAS QUE LA TRANSPARENCIA ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL POR LO QUE SE DEBE PONER LUPAS A LA ACTUACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES Y CUANDO ME REFIERO A QUE DEBEMOS PONER LUPA ME REFIERO TAMBIÉN A QUE NOS VAMOS A PONER LUPA TODOS POR ELLO ESTAMOS TRABAJANDO EN FORTALECER LA FIGURA DEL PARLAMENTO ABIERTO PARA QUE LOS DURANGUENSES SEPAN CON EXACTITUD ¿QUÉ SE HACE EN EL CONGRESO DEL ESTADO? ¿QUE SE HACEN CON LOS RECURSOS QUE ELLOS APORTAN A TRAVÉS DE SUS IMPUESTOS? ADEMÁS, DE INFORMARLES PUNTUALMENTE SOBRE LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE NOSOTROS, PERO ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS NO ES PARA ALARMARNOS MUCHO MENOS PARA ASUSTARNOS PUES ES UNA TENDENCIA GLOBAL QUE TOCA HOY A NUESTRAS PUERTAS LA SOCIEDAD ESPERA MUCHO DE NOSOTROS, POR ESO CELEBRÓ QUE EN ESTE CORTO TIEMPO QUE LLEVAMOS DE LA PRESENTE LEGISLATURA HAYA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE HONORABLE RECINTO PARA LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS QUE NOS PERMITAN TRANSPARENTAR EL QUE HACER LEGISLATIVO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TODA LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ESTADO Y SUS TRES PODERES DEBE SER PÚBLICA



POR SIEMPRE Y POR LO TANTO DEBE PERTENECER A LA SOCIEDAD, EN LO PARTICULAR SOY UN CONVENCIDO QUE LA CONFIANZA, LA HONESTIDAD, LA HUMILDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD, SON LOS PILARES DE UNA REPUTACIÓN POSITIVA LA CONFIANZA ES LA BASE DE CUALQUIER RELACIÓN Y NINGUNA MÁS IMPORTANTE QUE NUESTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD ESA CELEBRACIÓN RECIÉN PASADA NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE COMO ESTE EJERCICIO PUEDE CONTRIBUIR A SUPERAR LOS GRANDES PROBLEMAS DE LOS MEXICANOS Y DE LOS DURANGUENSES EN ESPECÍFICO Y PARA HABLAR TAMBIÉN DE TODOS LOS PENDIENTES QUE TENEMOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN ES PODER, ES INFLUENCIA, ES UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA ACCEDER A LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES, APROVECHEMOS TAMBIÉN PARA INVITAR A NUESTROS GOBIERNOS A EFECTUAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y EL RESPETO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO PILAR DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE DESCENTRALIZADA, MODERNA Y LO MÁS IMPORTANTE SIN CORRUPCIÓN, HAGÁMOSLO TODOS Y HAGAMOS JUNTOS PORQUE CREER EN ALGO Y NO VIVIRLO ES UN ACTO DE DESHONESTIDAD, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON UN TEMA MUY IMPORTANTE MI QUERIDO DIPUTADO ¿QUÉ ES DISCAPACIDAD? NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ES CLARA TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, EN ESTE SENTIDO LA FIN DE ADENTRARNOS EN LA MATERIA DE LA PRESENTE INTERVENCIÓN, ME GUSTARÍA HACER ÉNFASIS EN QUE SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN 2020 DEL INEGI REVELÓ QUE NUESTRO PAÍS EXISTEN MÁS DE CINCO MILLONES DE PERSONAS QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD AUDITIVA ES DECIR, EL 24% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD HA QUEDADO CLARO QUE SOY Y SEGUIRÉ SIENDO LA VOZ DE LAS MINORÍAS DE AQUELLOS A LOS QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN DECIDIDO IGNORAR POR LA SENCILLA RAZÓN QUE SUS DERECHOS NO LES INTERESAN O CONTRAVIENEN CON SUS AMBICIONES POLÍTICAS, DESDE QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL TUVE UN TRATO CONSTANTE CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS TANTO ASÍ QUE FUI DE LAS PIONERAS QUE FORMÓ LA COMISIÓN DE



DISCAPACIDAD QUE NO ESTABA Y QUE HASTA LA FECHA SIGUE VIGENTE, A FIN DE FACILITAR Y CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS A SU FAVOR MISMAS QUE DESEMBOCARON EN QUE LOGREMOS REFORMAR LOS REGLAMENTOS PARA PODER CONTAR CON INTÉRPRETES EN LAS SESIONES DE CABILDO, HACE MÁS DE UN MES QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA TOMAMOS POSESIÓN COMO DIPUTADOS Y DESDE ENTONCES EN NINGUNA DE LAS SESIONES DEL PLENO HEMOS CONTADO CON ALGÚN ESPECIALISTA EN LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO A FIN DE QUE LE SEA GARANTIZADO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA COMPAÑEROS ESTAMOS HABLANDO QUE EL DECRETO POR EL QUE SE DISPUSO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS INTÉRPRETES FUE CASI UN AÑO Y MEDIO Y AÚN NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO NO HAY PRETEXTOS EN LAS SESIONES QUÉ CELEBRAMOS EN ESTE PLENO SE ABORDAN TEMAS DE INTERÉS GENERAL, INFORMACIÓN PÚBLICA Y SIN EMBARGO SOLO ESTAMOS GARANTIZANDO SU ACCESO DE UNA MANERA ORAL Y ESCRITA DEJANDO DE LADO AQUELLAS PERSONAS QUE NO PUEDEN ESCUCHAR Y POR LO TANTO NO ES POSIBLE QUE TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOY TOTALMENTE CONSCIENTE DE QUE NUESTRO SECRETARIO GENERAL TIENE MUY POCOS DÍAS DE HABER TOMADO PROTESTA SIN EMBARGO, ME PERMITO HACERLE UN RESPETUOSO LLAMADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE COADYUVE A QUE PODAMOS GARANTIZAR SUS DERECHOS A NUESTROS HERMANOS QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SOBRE TODO AUDITIVA, DEBE PASAR A SEGUNDO TÉRMINO SI LAS SESIONES DEL CONGRESO



LAS CIEN O UNA PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD ESTE TIPO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS Y DEBEMOS DE PREDICAR CON EL EJEMPLO PORQUE COMO LO DECÍA MI COMPAÑERA DIPUTADA EN LA SESIÓN ANTERIOR ASÍ COMO PROPONEMOS REFORMAS PARA QUÉ OTRAS INSTANCIAS REALICEN ADECUACIONES AJUSTES RAZONABLES DEBEMOS OCUPARNOS DE SER LOS PRIMEROS EN ENCARGARNOS DE ESTOS ASUNTOS, POR ESO APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER NO ESTÁ AQUÍ MI COMPAÑERA EL ARDUO TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO A MI COMPAÑERA ALI GAMBOA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE POR LOGRAR ESTÁ REFORMA NUESTRA LEY ORGÁNICA PARA QUE PODAMOS CONTAR CON INTÉRPRETES CAPACITADOS EN ESTE CONGRESO, QUÉ LÁSTIMA AMIGA CUENTA CON UNA ALIADA FAVOR DE ESTA NOBLES CAUSAS, EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA NACIONAL DE LOS SORDOS EN NUESTRO PAÍS CON EL OBJETIVO DE CREAR CONCIENCIA A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES OBSTÁCULOS QUE VIVEN LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y ESTOY SEGURA QUE NO EXISTE MEJOR MANERA DE CREAR CONCIENCIA AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO IMPLEMENTANDO LO QUE POR LEY YA NOS CORRESPONDE, ASÍ QUE LOS INVITO A TODOS A TODAS A QUE SUMEMOS ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE LAS SESIONES SEAN ASISTIDAS POR INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO Y SOLAMENTE UNA EMOCIÓN, ES PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS DISCAPACITADAS, NO PERSONAS ESPECIALES NO PERSONITAS CON LUZ NO ZONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES NO





SÉ QUÉ, NO, ES UNA FALTA DE RESPETO TERRIBLE, SON PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, NO DISCAPACITADAS MINUSVÁLIDOS Y ESPECIALES Y NO SÉ CUÁNTA TONTERÍA, ENTONCES, OJALÁ QUE PODAMOS INCLUIR ESTE TIPO DE LENGUAJE SINO DE RESPETO A LO QUE ES LA DISCAPACIDAD ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN DURANGO A PESAR DE LA PANDEMIA QUE NOS AZOTA DESDE EL AÑO 2020 Y QUE HA AFECTADO LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y HA PROVOCADO UNA CRISIS ECONÓMICA DEBIDO A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS GOBIERNOS PARA CONTROLAR SU PROPAGACIÓN ESTAMOS AVANZANDO EL COMBATE DE LA POBREZA GRACIAS A LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, EN DÍAS PASADOS RECIBIMOS LA VISITA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO PARA HACER LA PRESENTACIÓN DE LA



MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO PARA DURANGO, LA MEDICIÓN DE LA POBREZA JUNTO CON LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INSTRUMENTOS QUE TIENEN UN PROCESO INTEGRAL DE MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL PAÍS, NUESTRO ESTADO OBTIENE EL PRIMER LUGAR DE LAS ENTIDADES POR SU ESTRATEGIA DEL COMBATE A LA POBREZA A TRAVÉS DE LA FOCALIZACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS DEL FONDO DE PORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTO JUSTO LOS MESES DE LA PANDEMIA, EL RECONOCIMIENTO DE LA CONEVAL SE DEBE A QUE LA ENTIDAD PASO DEL LUGAR DECIMOSEXTO AL DECIMOQUINTO EN EL COMBATE DE LA POBREZA EXTREMA Y SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN LO QUE VA DEL PRESENTE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN REALIZADO MÁS DE 121 MIL ACCIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS AL COMBATE DE LA POBREZA CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 5815 MILLONES DE PESOS, COMO QUEDO DE MANIFIESTO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, EN DURANGO SE HA FORTALECIDO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS COMBATIR LAS CARENCIAS SOCIALES QUE SON SÍNTOMAS DE LA POBREZA, A PESAR DE LA FALTA DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL DOCTOR AISPURO TORRES EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ATIENDE LAS CARENCIAS BÁSICAS, CON LA SUMA DE RESIDUOS DEL RAMO 33 PARA DOTAR A LAS FAMILIAS DE AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, VIVIENDA, CAMINOS Y SALUD, LO QUE PERMITE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE MÁS VULNERABLE, CABE SEÑALAR QUE LAS ACCIONES



IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ESFUERZO COORDINADO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y MUNICIPALES COLOCAN A DURANGO COMO LA TERCERA ENTIDAD CON EL MEJOR MANEJO DE LA PANDEMIA A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN "ELIGE MÉXICO", ES CIERTO QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO PERO QUEDA MUCHO POR HACER ESTE TIPO DE RESULTADOS PERMITE REFORZAR ALGUNAS ACCIONES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES FINALMENTE ESPERAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL APOYE CON MÁS RECURSOS A DURANGO EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO FEDERAL DEL AÑO 2022, LO CUAL NOS PERMITIRÁ SEGUIR AVANZANDO EN BIEN DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PROBLEMA DEL AGUA EN LA LAGUNA ES MUY GRAVE ES POR ESO QUE COBRA TANTA RELEVANCIA EL PROYECTO DE AGUA SALUDABLE, AHORA GRACIAS A LA SUMA DE VOLUNTADES AL DIÁLOGO, A LA



CONCENTRACIÓN, Y A LA NEGOCIACIÓN YA ES UNA REALIDAD QUE LA REGIÓN LAGUNA DE DURANGO Y COAHUILA CONTARÁN CON AGUA DE CALIDAD Y EN CANTIDAD EN BENEFICIO DE 1'600,000 PERSONAS FUE EL MISMO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR QUIÉN ES SU VISITA LA REGIÓN LAGUNERA EL PASADO VIERNES RECONOCIÓ EL PAPEL QUE DESEMPEÑÓ EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES PARA QUE SE PUDIERA CONCRETAR EL PROYECTO DE AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, PUES ÉL PERSONALMENTE ESTUVO CONCILIANDO DIALOGANDO CON LOS GRUPOS Y RIÉNDOSE CON ELLOS, EL PRESIDENTE HABÍA DADO UN ULTIMÁTUM DE QUE SÍ PARA EL 3 DE OCTUBRE NO SE DESTRABA VA EL LITIGIO Y HABÍA EN TRIBUNALES FEDERALES CON JUICIOS DE AMPARO QUE IMPEDÍAN EJECUTAR EL PROYECTO, LA INVERSIÓN SERÍA A OTRO LADO DE MODO QUE EL MANDATARIO DURANGUENSE SE METIÓ DE LLENO A LAS NEGOCIACIONES CON EL RESULTADO FAVORABLE, GRACIAS A TODO ESTE TRABAJO Y AL APOYO POR SUPUESTO DEL GOBIERNO DE COAHUILA Y TAMBIÉN HAY QUE MENCIONARLO A LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL SE LOGRARON LOS CONSENSOS INDISPENSABLES QUE PERMITEN CONCRETAR EL PROYECTO QUE REPRESENTA LA INVERSIÓN MÁS IMPORTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL NORTE DEL PAÍS, SON MÁS DE 11 MIL MILLONES DE PESOS LOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS COMO INVERSIÓN POR ESO HAY QUE RECONOCER A NUESTRO GOBERNADOR COMO UN GESTOR INCANSABLE, PUES SABE DE LA RELEVANCIA DE ESTE PROYECTO Y HA CONSEGUIDO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS LEGISLADORES FEDERALES Y EL RESPALDO DEL GOBIERNO DE LA



REPÚBLICA Y SOBRE TODO SE SENTÓ CON LOS OPOSITORES PARA QUE ESTA GRAN OBRA TRANSITE NO NOS QUEDA LA MENOR DUDA QUE EL ÚNICO FIN DE ESTE PROYECTO DE AGUA SALUDABLE ES EL BIENESTAR DE LA GENTE Y DE LAS NUEVAS GENERACIONES, SE LOGRÓ ELIMINAR LAS BARRERAS DE AQUELLOS GRUPOS QUE SE OPONÍAN A LA OBRA PUES DESDE HACE TIEMPO SE CUENTA CON EL EQUIPO, LA MAQUINARIA, LOS INGENIEROS Y TÉCNICOS PARA EMPEZARLA, SIN EMBARGO SE DETENÍA POR LA OPOSICIÓN DE LOS EJIDATARIOS YA NO EXISTE EL RIESGO DE QUE EL PROYECTO NO SE LLEVE A CABO PUES DURANGO NO PODÍA PERMITIR QUE LOS 11 MIL MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN SE FUERAN A OTRO PROYECTO DE OTRO ESTADO, POR OTRO LADO SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROGRAMA DE AGUA ES PREOCUPANTE EN LA LAGUNA, EN DURANGO NO ESTAMOS LEJOS DE LLEGAR A ESE NIVEL POR ESO DEBEMOS UNIRNOS TAMBIÉN A LAS GESTIONES PARA CRISTALIZAR EL PROYECTO DE LA PRESA TUNAL 2, POR ELLO ES NECESARIO CERRAR FILAS EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA QUE DE LA MANO CON NUESTRO GOBERNADOR EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES TRABAJEMOS UNIDOS Y LUCHAR POR EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE TODA LA REGIÓN DE TODA LA REGIÓN LAGUNERA Y DE TODO NUESTRO QUERIDO ESTADO DURANGO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO,  
PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO TOCAR UN TEMA SUMAMENTE SENSIBLE Y LO HAGO CON TODO EL RESPETO Y SOLIDARIDAD PARA CON LA FAMILIA INVOLUCRADA, EN EL PASADO MES DE MARZO LOS DURANGUENSES Y EL PAÍS ENTERO FUIMOS TESTIGOS DE LA DESGRACIA QUE VIVIÓ UNA FAMILIA DE NUESTRO QUERIDO DURANGO, EN DONDE UN NIÑO DE 11 AÑOS DE EDAD PERDIÓ LA VIDA DENTRO DE UN CONOCIDO PARQUE ACUÁTICO DE NOMBRE XCARET ESTO DEBIDO A LAS FALLAS DE EN EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN DEL MISMO CENTRO DE RECREACIÓN, ES POR TODOS SABIDOS POR LOS TESTIMONIOS DE LA FAMILIA Y DEMÁS VISITANTES QUE EXISTIÓ UNA GRAN IRRESPONSABILIDAD PERO SOBRE TODO UNA GRAN NEGLIGENCIA, AL NO BRINDÁRSELE DESDE LOS INICIOS LOS PRIMEROS AUXILIOS NECESARIOS TAMPOCO EXISTÍAN LOS EQUIPOS Y PERSONAL MÉDICO CAPACITADO PARA BRINDAR ATENCIÓN AL PEQUEÑO, INCLUSO SE LE OBSTACULIZÓ EL PROPIO PADRE DEL MENOR A QUÉ SE LE ATENDIERA AÚN Y CUANDO ÉL ES MÉDICO DE PROFESIÓN, CIENTOS DE CIUDADANOS NOS MANIFESTAMOS CLAMANDO JUSTICIA PARA EL MENOR Y SU FAMILIA Y HOY DESPUÉS DE 7 MESES TRANSCURRIDOS DE ESTE LAMENTABLE SUCESO Y DESPUÉS DE TODO EL PROCESO INTERPUESTO POR LA VÍA LEGAL EN



DONDE LA EMPRESA LEJOS DE HACERSE RESPONSABLE A TRATAR A TRATADO DE ENTORPECER LAS INVESTIGACIONES Y HA INTERPUESTO VARIOS AMPAROS EL MÁS RECIENTE DE ELLOS CONTRA UNA ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y O INVESTIGACIÓN DEL PARADERO DE ELIZABETH EJECUTIVA DE OPERACIONES DEL GRUPO CORPORATIVO QUE OPERA 8 PARQUES INCLUIDOS EL DEL SUCESO MENCIONADO, AMPARO QUE EL JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO RECHAZO Y JUSTO DESPUÉS DE ESTOS SUCESOS SE INICIA UNA EVIDENTE CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO Y DIFAMACIÓN EN CONTRA DEL RECONOCIDO CARDIÓLOGO INTERVENCIONISTA CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA, UNA PERSONA QUE A LO LARGO DE SU PROFESIÓN SE HA DEDICADO A SALVAR VIDAS, ME PARECE INADMISIBLE QUE CON ESTA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO SE BUSQUE EL DESISTIMIENTO DE LA FAMILIA Y PEOR AÚN QUE SE INSINÚE QUE SE BUSCA EL BENEFICIO ECONÓMICO CUANDO REALMENTE LO QUE EXIGE LA FAMILIA ES QUE SE HAGA JUSTICIA Y QUE LOS RESPONSABLES DE ESTAS NEGLIGENCIAS SEAN CASTIGADOS Y ESTE ACTO NO QUEDE IMPUNE Y CON ESTO EVITAR QUE SE VUELVA SUSCITAR INCIDENTES CON ESTAS CONSECUENCIAS LAMENTABLES Y DEBIDO AL OMISIÓN DE ATENCIÓN Y FALTA DE MEDIDA DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN EL OBJETIVO FINAL DE LA EXISTENCIA DE ESTOS LUGARES QUE ES LA DIVERSIÓN Y RECREACIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CIUDADANOS DURANGUENSES HOY VENGO AQUÍ A SOLICITAR LEVANTEMOS LA VOZ Y APOYEMOS DE TODO CORAZÓN A LA FAMILIA LUNA GUERRERO, ASIMISMO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO NUEVAMENTE FIJÉ UNA POSTURA Y SE



SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA Y SE ACTÚE EN CONSECUENCIA CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESTA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO EN CONTRA DEL PRESTIGIADO Y DISTINGUIDO PROFESIONAL DE LA SALUD DOCTOR MIGUEL ÁNGEL LUNA CALVO ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, DE NO SER ASÍ Y ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A NOMBRE ESTÁ LEGISLATURA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO ALEJANDRO MUÑOZ QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE MUNICIPAL POR ESTAR EL DÍA DE HOY QUE PRESENTA SEA BIENVENIDO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FOTOGRAFÍA QUE VEMOS EN PANTALLA DEL EX DIRECTOR DE PEMEX EMILIO LOZOYA CENANDO RELAJADO Y QUITADO DE LA PENA EN UN LUJOSO RESTAURANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOS VERDADES Y UNA GRAN MENTIRA,





LAS DOS VERDADES QUE DESNUDA ESTA FOTOGRAFÍA SON LA IMPUNIDAD QUE SIGUE REINANDO EN MÉXICO PARA POLÍTICOS PUDIENTES INFLUYENTES Y EL FRACASO ROTUNDO DE LA PRIMERA FISCALÍA AUTÓNOMA QUE RESULTÓ COMPLETAMENTE INEFICAZ Y SUBORDINADA AL PODER EJECUTIVO, MIENTRAS TANTO LA GRAN MENTIRA ES LA QUE SE REPITE TODAS LAS MAÑANAS DÓNDE SE DECRETÓ QUE YA NO HAY CORRUPCIÓN Y QUE SE ACABÓ LA IMPUNIDAD MIENTRAS A EMILIO LOZOYA IMPUTADO, POR SOBORNOS SE CONTINÚA BURLANDO DE LOS MEXICANOS, POR QUÉ LA FISCALÍA LE PERMITIÓ LLEVAR SUS JUICIOS EN LIBERTAD, PORQUE LA FISCALÍA ESTÁ OCUPADA EN EL ASEDIO CONTRA LOS CIENTÍFICOS Y LOS OPOSITORES A LA 4T, ESTÁ FOTOGRAFÍA QUE FUE TOMADA POR LOURDES MENDOZA QUIÉN FUE INVOLUCRADA POR EMILIO LOZOYA Y QUE EN UNA DEMANDA POR DAÑO MORAL LO CITARON A COMPARECER A UN TRIBUNAL Y ÉL SE EXCUSÓ PORQUE SE ENCONTRABA EN ARRAIGO DOMICILIARIO, ES INAUDITO Y GROTESCO QUE A LOZOYA LAS AUTORIDADES FEDERALES LE OTORGUEN UN TRATO PREFERENCIAL TAL COMO LO VIMOS TODOS LUEGO DE QUE FUERA EXHIBIDO HACE UNOS DÍAS DÁNDOSE LA BUENA VIDA, DE ESTA MANERA NO QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE EL GOBIERNO DE MORENA ESTÁ OTORGANDO IMPUNIDAD A LOZOYA CON TAL DE QUE DECLARES CON DIFAMACIONES Y MENTIRAS PORQUE NO PRESENTA UNA SOLA PRUEBA EN CONTRA DE QUIÉNES PUEDEN SER LOS PRINCIPALES ADVERSARIOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL DEL 2024, AHÍ ESTÁ RICARDO ANAYA, EMILIO LOZOYA ENFRENTA UN PROCESO PENAL POR SUPUESTOS SOBORNOS, ASOCIACIÓN DELICTIVA Y



LAVADO DE DINERO CUANDO ERA DIRECTOR DE LA PARAESTATAL MEXICANA EN EL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, FUE EXTRADITADO A MÉXICO A MEDIADOS DE JULIO DEL 2020 LUEGO DE HABER SIDO DETENIDO EN MÁLAGA ESPAÑA EN FEBRERO DE ESTE AÑO, A SU LLEGADA FUE INTERNADO DURANTE 14 DÍAS EN EL HOSPITAL ÁNGELES DEL PEDREGAL HABÍA QUE TRATARLO BIEN DÓNDE FUE ATENDIDO DE PROBLEMAS GÁSTRICOS FUE VINCULADO A PROCESO POR LAS CAUSAS DE ODEBRECHT Y AGRO NITROGENADOS LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LE IMPUTA DELITOS DE ASOCIACIÓN ILÍCITA, COHECHO Y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA POR SUPUESTAMENTE HABER RECIBIDO SOBORNOS POR MÁS DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES POR PARTE DE LA COMPAÑÍA BRASILEÑA Y 3.5 MILLONES DE DÓLARES POR PARTE DEL EMPRESARIO ALONSO ANCIRA ELIZONDO QUIÉN FUERA PROPIETARIO DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO A CAMBIO DE CONTRATOS Y DE LA COMPRA DE LA PLANTA AGRO NITROGENADOS A UN SOBREPREGIO INJUSTIFICADO, ENTONCES NOS PREGUNTAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE QUÉ PRIVILEGIOS GOZA ALGUIEN AL QUE SE LE IMPUTAN ACTOS DE CORRUPCIÓN AL LLEVAR SU JUICIO EN LIBERTAD CON UN BRAZALETE ELECTRÓNICO Y FIRMA PERIÓDICA MIENTRAS TANTO ESTE GOBIERNO AMEDRENTAR PERSIGUE Y USA DOLOSAMENTE Y FACCIOSAMENTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA PERSEGUIR A LOS OPOSITORES Y ESO NO LO PODEMOS ACEPTAR, ES SUMAMENTE LAMENTABLE Y REPROBABLE QUE LA FISCALÍA NO ACTÚA EN CONTRA DE LOZOYA CON EL MISMO RIGOR QUE SE PERSIGUE A OTRAS PERSONAS, ESTA ES UNA



MUESTRA MÁS DE LA DOBLE MORAL QUE SE MANEJA EN LA 4T Y ES UNA MUESTRA MÁS DE LA IMPUNIDAD, SIMULACIÓN Y LA COMPLICIDAD DEL ACTUAL GOBIERNO MORENISTA ANTE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS EN EL PASADO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA LO LOGRAMOS, EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PUSO EN MARCHA EL PROYECTO "AGUA SALUDABLE" PARA LA LAGUNA, LA INVERSIÓN TOTAL SERÁ DE ALREDEDOR DE 11 MIL MILLONES DE PESOS Y BENEFICIARÁ A 1'600,000 HABITANTES Y LA MAYOR PARTE DE ESTA INVERSIÓN SER APLICADA EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS A LOS SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES POR DURANGO, DIPUTADOS LOCALES PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES ASÍ COMO EL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE INTERVINIERON A FAVOR DE CONSOLIDAR EL PROYECTO, MUCHAS GRACIAS AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO, A LOS AMBIENTALISTAS ,A LA ASOCIACIÓN PRO DEFENSA



DEL NAZAS, MUCHAS GRACIAS POR SU COMPROMISO POR DURANGO, MUCHAS GRACIAS POR SU ESFUERZO EN LAS MESAS DE TRABAJO DONDE PRODUCTORES AMBIENTALISTAS Y EMPRESARIOS SE ESCUCHARON Y SE PRIVILEGIÓ EL DIÁLOGO, GRACIAS AL CUAL SE LOGRÓ EL CONSENSO MUCHAS GRACIAS A TODOS PORQUE ESTE ESFUERZO CONJUNTO ES LA SUMA DE VOLUNTADES QUE LLEVÓ A CABO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA FUE EL PASADO FIN DE SEMANA DONDE NUESTRO PRESIDENTE DE MÉXICO OFICIALMENTE ANUNCIO EN EL MUNICIPIO DE LERDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA HÍDRICA MÁS IMPORTANTE DEL SEXENIO, INFORMO QUE PARA EJECUTAR EL PROYECTO HAY DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO SE TIENEN MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS Y EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2022 SON 2,300 MILLONES DE PESOS YA PRESUPUESTADOS, HASTA CONCLUIR EN MÁS DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS A LA ENTREGA DE DICHA OBRA EN EL AÑO 2023, BIENVENIDO EL RENACIMIENTO DE LA AGRICULTURA, DE LA FRUTICULTURA, DE LA PISCICULTURA, DE LA GANADERÍA Y DE LA MINERÍA, LA LAGUNA SE VA A CONVERTIR EN UNA POTENCIA ECONÓMICA NACIONAL Y PARA ELLO EL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR VENDRÁ A LA LAGUNA CADA 3 O 4 MESES PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PROYECTO HASTA SU CONCLUSIÓN, DÓNDE EN DICHAS REUNIONES PRESENTARÁ UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA REGIÓN QUE INCLUYA CRÉDITOS A LA PALABRA, ENTREGA DE FERTILIZANTES, PRECIOS DE GARANTÍA, APOYO A PRODUCTORES, RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS Y EL SECTOR SALUD, ASÍ COMO



ACCIONES DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SEGURIDAD, ESTAMOS BIEN Y DE BUENAS LA UNIÓN DE FUERZAS Y ESFUERZOS DIO FRUTOS, LA UNIÓN DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO EL GOBERNADOR DEL ESTADO DIO VIDA AL PROYECTO HÍDRICO DE MAYOR ENVERGADURA PARA LA LAGUNA, GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS QUE INTERVINIERON POR EL AGUA SALUDABLE, GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS QUE INTERVINIERON POR LA SALUD DE LOS DURANGUENSES, GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS QUE INTERVINIERON POR DURANGO, GRACIAS AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, CON QUE OBJETO DIPUTADA, TIENE LA PALABRA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y FORTALECIENDO EL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MARIO DELGADO TAMBIÉN REPRESENTANTE DE LERDO DURANGO POR EL DISTRITO 09, EFECTIVAMENTE ES UNA OBRA HÍDRICA DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODA LA REGIÓN LAGUNERA UNA OBRA QUE CON LA SUMA DE VOLUNTADES TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS GOBIERNOS



MUNICIPALES SE VA A LLEVAR A CABO, UNA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE QUE NO PODÍAMOS DEJAR IR ASÍ COMO LO COMENTÓ TAMBIÉN EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA, LOS GRANDES PROYECTOS SE PUEDEN CONCRETAR CUÁNDO HAY DIÁLOGO Y ESTE DIÁLOGO SIEMPRE LO ESTUVIERON FOMENTANDO EL ALCALDE DE LERDO, LA ALCALDESA DE GÓMEZ PALACIO Y SOBRE TODO EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, NOSOTROS TENEMOS QUE SER GARANTES TODOS LOS DIPUTADOS DE QUE LOS ACUERDOS A LOS QUE SE HAYAN LLEGADO EN TODAS LAS EN TODOS LOS DIÁLOGOS, EN TODAS LAS PLÁTICAS Y EN TODAS LAS NEGOCIACIONES SE PUEDAN LLEVAR A CABO ESTE ES EL MOMENTO DE LA LAGUNA, EN DÓNDE MÁS DE 1500 EJIDATARIOS SE VAN A VER CON LA TECNIFICACIÓN DE SUS TIERRAS, CON EL REVESTIMIENTO DE LOS CANALES Y QUE ESO VA A PERMITIR EFICIENTAR LAS CONCESIONES DE AGUA QUE TIENEN POR PARTE DE CONAGUA, FELICIDADES DE IGUAL MANERA A TODOS POR ESTE GRAN PROYECTO QUE VA A SER EJECUTADO EN PRÓXIMOS DÍAS YA EN LA REGIÓN LAGUNERA, ES CUÁNTO DIPUTADOS ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?,



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:33) TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA JUEVES (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. QUE SIGAN PASANDO MUY BUENA TARDE. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES**

**SECRETARIO.**